2022-205 - DTE. BANCO DE BOGOTA. DDO. JHON EDWARD MARTINEZ SOTO

abogadosuarez escamilla@gesticobranzas.com <a box abogadosuarez escamilla@gesticobranzas.com >

Vie 05/08/2022 9:37

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cerrito

<j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: CARLOS <carlos.velasco@gesti.com.co>;MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>

Señor

Juez 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CERRITO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADO: JHON EDWARD MARTINEZ SOTO

RADICACION: 202200205

GYC: 1941

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, adjunto **MEMORIAL** en formato PDF. Por favor confirmar el recibido.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali

Tel: (2) 4883838 Extensión: 124

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboró Carlos Andres Velasco

SEÑOR

JUEZ 02 PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE

E. S. D.

Proceso : **EJECUTIVO**

Demandante : **BANCO DE BOGOTA S.A.**

Demandado : JHON EDWARD MARTINEZ SOTO

Radicación : **202200205**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de \$ 64.272.733

			LIQUIDA	CION DE C	REDITO		
Deudor:	JHON EDWARD MARTINEZ SOTO						
Obligacion	16860705						·
CAPITAL:	\$ 59.610.677						
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
1							
14-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	2,12%	16	672.919,46
1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	2,18%	2,18%	30	1.300.645,52
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	2,25%	2,25%	29	1.296.344,29
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	2,34%	30	1.392.147,11
			Total Intereses 105				4.662.056,38
			Capital				59.610.677,00
			Intereses Moratorios del 14/04/2022 a 31/07/2022				4.662.056,38
			TOTAL: CAPITAL+INTERESES:				\$64.272.733,38

Del Señor Juez, atentamente,

JAIME SUAREZ ESCAMILLA C.C. No. 19.417.696 de Bogotá

T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.

CARLOS VELASCO 04/08/2022